

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CFE, A LA CRE, A LA SENER Y AL CENACE A EFECTO DE QUE ANALICEN Y EJECUTEN INVERSIONES NECESARIAS PARA EVITAR LOS APAGONES O CORTES EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL PAÍS, ASIMISMO, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO RIGUROSO PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA.

Quien suscribe, diputado federal Alan Castellanos Ramírez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59, 60 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La generación de energía eléctrica, a través de la creación de infraestructura para el desarrollo de la sociedad en general, es una de las funciones que le competen al Estado Mexicano y su importancia radica en que es una de las formas de energía más usadas en el mundo actual, considerada, además, base para civilización, para el progreso económico y el avance tecnológico de la población.

No obstante, en los últimos meses, millones de personas han sufrido las consecuencias de grandes apagones eléctricos en muchas ciudades y comunidades de nuestro país, quedándose sin luz, televisión, radio, computadora, aire acondicionado, refrigerador, horno de microondas, conmutadores, celulares, elevadores, transportes, semáforos, agua, gasolina, bancos, quirófanos y muchos otros servicios que dependen de la electricidad para su funcionamiento.

Cosa que no ha desaparecido, ya que durante los últimos días ha habido en el país una serie de apagones de luz. La anomalía del suceso preocupa por la gravedad y lo inesperado de la situación.

En México, de acuerdo con la legislación vigente, corresponde al Estado la generación, conducción, transformación, distribución y abastecimiento del servicio público de energía eléctrica, a través de la Comisión Federal de Electricidad (CFE)

que tiene como principal tiene como misión suministrar insumos y bienes energéticos requeridos para el desarrollo productivo y social del país de forma eficiente, sustentable, económica e incluyente, mediante una política que priorice la seguridad y la soberanía energética nacional y fortalezca el servicio público de electricidad y a demás consolidarse como la empresa de energía líder en México, con solvencia técnica y financiera, que procura el fortalecimiento de nuestro capital humano y garantiza el servicio de energía eléctrica con calidad y sentido social a nuestros clientes en todos los segmentos del mercado, para contribuir al desarrollo sustentable del país, generando valor económico y rentabilidad al Estado Mexicano.¹

Sin embargo, dicha misión queda no se materializa en algunas ciudades y comunidades de nuestro país, en donde se registran fallas eléctricas y grandes apagones que afectan a todos los sectores de la economía y particularmente a los usuarios domésticos.

Es de más preocupante que en diversas regiones del país sucedan de manera esporádica apagones que afectan la calidad de vida de la población, ya que la pérdida de luz supone la pérdida de diferentes servicios que son requeridos para el correcto funcionamiento de la sociedad. Esta grave problemática está dejando serios daños a la salud de la población por estar expuestos al incremento de calor y no contar con electricidad para sus necesidades básicas; dichos cortes de energía y apagones son responsabilidad de la CFE, ante los problemas de falta de inversión en las redes de distribución y suministro de la red eléctrica del país.

Ejemplo de lo último es que dos transformadores en la planta de bombeo de Chapala explotaran por el apagón, hecho que significó el desabasto de agua (además del obvio desabasto de luz), lo que implicó que alrededor de 60 colonias se quedarán sin agua.² Sumando a la pérdida de aparatos electrónicos que se ven afectados por los apagones y que son afecciones secundarias que se suman para deterioro de los ciudadanos.

Así, ante la falta de energía hay que agregar las constantes olas de calor, condición que lleva al límite el sistema de electricidad, que se ve superado por las

¹ Comisión Federal de Electricidad. “Nuestra Empresa”. Disponible en: <https://www.cfe.mx/nuestraempresa/pages/vision.aspx>

² Bobadilla, R. & Hernández, M. (10/05/24) Apagones dejan sin agua a colonias de Guadalajara. *Informador*. Obtenido de: <https://www.informador.mx/Apagones-dejan-sin-agua-a-colonias-de-Guadalajara-1202405100001.html>

condiciones climatológicas que vive el país y la creciente demanda de electricidad que surge para apaciguar para apaciguar los efectos de las olas de calor.

De forma esencial, un apagón implica que los electrodomésticos dejen de funcionar, una observación que parecería ser obvia, pero entender eso, es tener que contemplar que tanto refrigeradores, calentadores, estufas eléctricas, lavadoras, computadoras (que dependiendo el trabajo que se desempeñe puede ser el medio de sustento), se inhabilitan teléfonos de casa y el alumbrado tanto el doméstico como el público se apagan.

Con esto, la afección que deviene de la falta de electricidad es un mal intolerable para toda la sociedad. La falta de claridad sobre el tema que genera el presidente en reconocer las fallas que ocurren durante su gobierno se impone como un obstáculo para atender los problemas y poder generar una solución.

Según lo expuesto, existe un déficit en la generación de electricidad que es reconocida por el presidente Andrés Manuel López Obrador.³ El mismo Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) reconoce que el Sistema Eléctrico Nacional se encuentra en un estado de emergencia. El que para el 10 de mayo se encontraba en su cuarto día consecutivo en el que se veía rebasado por la demanda de suministro.⁴

El Cenace presentó un informe el 7 de mayo del presente año, en donde aclara que por el aumento de la demanda y una afección en la capacidad de generación se irrumpió la prestación de energía de manera rotativa. En el comunicado no se hace mención de las olas de calor como factor directo en los problemas de abasto energético.⁵

Así, ante el inminente problema con los apagones de luz y las repercusiones que generan para la población, se vuelve imperante tomar medidas para solventar las dificultades que hoy se viven con el déficit en la producción de electricidad.

³ EFE (09/05/24) López Obrador reconoce un déficit de generación eléctrica ante apagones. *Informador*. Obtenido de: <https://www.informador.mx/mexico/AMLO-reconoce-un-deficit-de-generacion-electrica-ante-apagones-en-Mexico-20240509-0070.html>

⁴ EFE (10/05/24) El Cenace declara alerta el sistema eléctrico... otra vez. *Informador*. Obtenido de: <https://www.informador.mx/mexico/Apagones-Mexico-Cenace-declara-alerta-el-sistema-electrico...-otra-vez-20240510-0117.html>

⁵ CenaceMéxico (07/05/24) Nota informativa sobre las acciones y el estado operativo del Sistema Eléctrico Nacional. Obtenido de: <https://twitter.com/CenaceMexico/status/1788071873714024715>

Pese a los trabajos que se han realizado resulta ineficiente, y aquellos quienes sufren las consecuencias de la incapacidad para generar una respuesta, son la población, que continúa padeciendo fenómenos de diferente naturaleza, mismas que se enuncian a continuación:

Nuevo León fue el estado más afectado por los apagones del 15 de febrero 2021.

A nivel nacional el apagón del pasado 15 de febrero afectó a 15% de las empresas por falta de gas natural y 50% por la falta de suministro de energía eléctrica; en Nuevo León 96% tuvieron afectación por falta de luz.⁶



10.3 millones de usuarios afectados por apagón; CENACE y CFE explican causa.

El pasado 28 de diciembre de 2023, ocurrió un apagón que afectó a más de 10.3 millones de personas en 12 estados de la República.⁷



¿Por qué hay apagones en varios estados de México? HOY 7 de mayo 2024.

Antes de los apagones, el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) activó un Estado Operativo de Emergencia ante la situación. Al menos 13 estados de la República, mayoritariamente de la Zona Metropolitana, como la Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Puebla, entre



⁶ El Economista. “Nuevo León fue el estado más afectado por los apagones del 15 de febrero”. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/estados/Nuevo-Leon-fue-el-estado-mas-afectado-por-los-apagones-del-15-de-febrero-20210222-0073.html>

⁷ Capital 21. Servicios de Medios Públicos. “10.3 millones de usuarios afectados por apagón; CENACE y CFE explican causa”. Disponible en: <https://www.capital21.cdmx.gob.mx/noticias/?p=7009>

otros, presentaron apagones en barrios de estas entidades.⁸

Emergencia en el Sistema Eléctrico Mexicano: ¿Qué son los apagones programados y a quiénes afecta?

Se habla de cómo es que de las 18:00 a las 22:00 horas es que se consume más electricidad, y que el incremento de demanda de electricidad y que se programan apagones para no saturar el sistema de electricidad.⁹



López Obrador reconoce un déficit de generación eléctrica ante apagones

El presidente Andrés Manuel López Obrador reconoce un déficit en la generación de electricidad y que los presentes apagones que ha sufrido el país son algo transitorio.¹⁰

Apagones ponen el foco en fallas de política eléctrica

La falla en la generación de electricidad corresponde a una falla en la estructura y no se debe de atribuir a la presente ola de calor, y corresponde a una falla en el mantenimiento de las redes de transmisión y distribución de energía.¹¹



⁸ Milenio. “¿Por qué hay apagones en varios estados de México? HOY 7 de mayo”. Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/por-que-hay-apagones-en-mexico-hoy-7-de-mayo>

⁹ El Financiero. “Emergencia en el Sistema Eléctrico Mexicano: ¿Qué son los apagones programados y a quiénes afecta?”. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2024/05/09/emergencia-en-el-sistema-electrico-mexicano-que-son-los-apagones-programados-y-a-quiénes-afecta/>

¹⁰ Informador. “López Obrador reconoce un déficit de generación eléctrica ante apagones”. Disponible en: <https://www.informador.mx/mexico/AMLO-reconoce-un-deficit-de-generacion-electrica-ante-apagones-en-Mexico-20240509-0070.html>

¹¹ Excélsior. “Apagones ponen el foco en fallas de política eléctrica”. Obtenido de: <https://www.excelsior.com.mx/opinion/jose-buendia-hegewisch/apagones-ponen-el-foco-en-fallas-de-politica-electrica/1651529>

Ola de calor pone en jaque al sistema eléctrico: ¿En qué estados hay apagones y cuánto calor hace?

El Centro Nacional de Control de Energía informó que el Sistema Eléctrico Nacional entró en estado de emergencia la tarde de este martes 7 de mayo, esto derivado de la segunda onda de calor que azota a México y que mantiene apagones a lo largo de distintos estados.¹²



Estos son los estados que registran apagones este 8 de mayo 2024.

De acuerdo con reportes ciudadanos a lo largo del país, estos son los estados que registran apagones la noche de este miércoles 8 de mayo:

CDMX.- Desde la tarde de este miércoles se reportaron apagones en colonias del oriente de la capital del país, principalmente en Iztapalapa.

Morelos.- Localidades como Temixco y Acatlipa reportan apagones esta noche, mientras el estado llegó a temperaturas máximas superiores a los 40 grados.

Estado de México.- Por segunda noche consecutiva se reportan apagones en puntos como Nezahualcóyotl y Chimalhuacán al oriente de la zona metropolitana, mientras que en Toluca también se reportan apagones. La zona norte también está afectada en municipios como Tlalnepantla.



¹² El Financiero. "Ola de calor pone en jaque al sistema eléctrico: ¿En qué estados hay apagones y cuánto calor hace?" Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2024/05/07/segunda-ola-de-calor-en-mexico-en-que-estados-hay-apagones/>

Yucatán.- Desde tempranas horas de la tarde, Mérida no tenía luz. Y hasta la tarde de este miércoles continúan principalmente en la zona norte de la ciudad. Otros municipios afectados son Kanasín, Umán, y Conkal.¹³

Estas situaciones generan inconvenientes en las actividades diarias de los ciudadanos y afectan a los sectores productivos, como la industria, el comercio y el turismo. Es esencial que la CFE mejore la calidad del servicio eléctrico en todo el país para fomentar un entorno propicio para el desarrollo económico y social.

Además de esto, ya el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se establece que “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”,¹⁴ aunado a esto, en lo dispuesto en el artículo 27, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se señala, entre otros conceptos, que corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público.¹⁵

De igual forma, los artículos 1º, 4º, 6º y demás aplicables de la Ley de la Industria Eléctrica disponen que promoverán el desarrollo sustentable de la industria eléctrica y garantizar su operación continua, eficiente y segura en beneficio de los usuarios, así como el cumplimiento de las obligaciones de servicio público y universal, de Energías Limpias y de reducción de emisiones contaminantes, además, el Suministro Eléctrico es un servicio de interés público. La generación y comercialización de energía eléctrica son servicios que se prestan en un régimen de libre competencia, asimismo, el Estado establecerá y ejecutará la política, regulación y vigilancia de la industria eléctrica a través de la Secretaría y la CRE, en el ámbito de sus respectivas competencias.

¹³ El Financiero. “Segundo día de apagones: ¿En qué estados no hay luz por fallas del Sistema Eléctrico?”. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2024/05/08/sistema-electrico-nacional-en-que-estados-hay-apagones-hoy-8-de-mayo-ola-de-calor-en-mexico/>

¹⁴ Declaración Universal de los derechos Humanos. “Artículo 25”. Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>


¹⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. “Artículo 27”. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Por lo tanto, es responsabilidad de las instituciones competentes el prevenir atender y mejorar los servicios de atención en cuanto a apagones previstos, es claro, que los cortes en el servicio de energía eléctrica no derivan únicamente de deficiencias atribuibles necesariamente al funcionamiento de la Comisión Federal de Electricidad, sino de múltiples circunstancias, muchas de ellas naturales, por lo que en este caso, se le debe exhortar a que notifique con anticipación las fechas en que se prevean cortes de energía o apagones.

Por lo anteriormente expuesto, resulta necesario que las autoridades competentes tomen medidas preventivas como lo son aumentar las inversiones y mantenimiento permanente para corregir las fallas en la suministración de energía en todo el país.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Reguladora de Energía, a la Secretaría de Energía y al Centro Nacional de Control de Energía, para que, en el ámbito de sus competencias, de manera coordinada y conforme a sus respectivas atribuciones, impulsen y ejecuten inversiones necesarias para evitar los apagones o cortes de suministros de energía eléctrica en todo el territorio mexicano.

Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Reguladora de Energía, a la Secretaría de Energía y al Centro Nacional de Control de Energía, para que, en el ámbito de sus competencias, de manera coordinada y conforme a sus respectivas atribuciones, implementen un programa permanente de mantenimiento para garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional a fin de coadyuvar en la calidad de vida de las y los mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 15 de mayo de 2024.



Alan Castellanos Ramírez
Diputado Federal